



“DEFENSORÍA DEL PUEBLO, EN ACCIÓN POR TUS DERECHOS”

Nota de Prensa N°127/OCII/DP/2018

**En el marco de Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo: 2 de abril
ESTADO DEBE GARANTIZAR DIAGNÓSTICO TEMPRANO, ACCESO A TERAPIAS,
EDUCACIÓN DE CALIDAD Y LA INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON
TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA**

- ***Aprobación de Plan Nacional con políticas orientadas a garantizar estos derechos una de las principales deudas hacia esta población en el Perú.***

En el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo más que acciones simbólicas, es necesario un real compromiso de todos los sectores del Estado para garantizar el diagnóstico temprano, acceso a terapias, a una educación de calidad y a la inclusión laboral con ajustes razonables para este sector de la población, sostuvo hoy María Isabel León, de la Adjuntía de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo.

Dijo que en nuestro país, las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA) todavía deben enfrentar el desconocimiento, la estigmatización y la discriminación por su condición. En el Perú, aún no hay cifras exactas de la población con TEA. Al 2015, según el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis) habían 2215 personas con TEA inscritas, de las cuales 2045 se ubicaban en la costa, 158 en la sierra y 12 en la selva. Sin embargo; la cifra oculta sería mayor.

“Aún nos falta avanzar mucho en materia de reconocimiento de derechos de personas con TEA y en el Perú, una valiosa herramienta sería el Plan Nacional para las Personas con Trastorno del Espectro Autista hacia el 2021, donde los diferentes niveles de gobierno se comprometan a cumplir con metas concretas. Sin embargo, hasta el día de hoy el Plan TEA aún no es aprobado”, recalcó León Esteban.

Asimismo, recordó que este año, para conmemorar el Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo, Naciones Unidas ha decidido centrarse en las mujeres y niñas con autismo, debido a la importancia de visibilizar la doble discriminación, por género y discapacidad, que las expone más a la violencia física, sexual, psicológica y económica, y que en muchos casos es más difícil de denunciar debido a los estigmas alrededor de su condición de persona con TEA.

Desde la Defensoría del Pueblo, se exhorta a todas las instituciones del Estado promover y garantizar la formulación de políticas para el avance en reconocimiento de derechos de esta población, siempre recordando la necesidad de asegurar la participación activa de las personas con TEA y sus organizaciones en estos procesos, más aún cuando son políticas que los afectan directamente.

Lima, 02 abril de 2018